

ACUERDO No. 238-CNR/2013. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el **punto número cinco: Solicitud de Registradores Líderes de Equipo, del Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas de San Salvador;** de la sesión ordinaria número veinticuatro, celebrada a las doce horas y treinta minutos, del día veintiuno de noviembre de dos mil trece; punto informado por el señor Director Ejecutivo, doctor José Enrique Argumedo, y en uso de sus atribuciones legales,

ACUERDA: darse por enterado de la solicitud dirigida a este Consejo Directivo con fecha 02 de octubre de 2013, por los Registradores Líderes de Equipo o Coordinadores de área del Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas; así como de la información proporcionada por las Directoras de Desarrollo Humano y Administración, y de Registros de la Propiedad Raíz e Hipotecas, en memorando del 30 del mismo mes y año, en el cual manifiestan que las funciones administrativas que realizan actualmente los Registradores Líderes, serán asumidas por el Registrador Jefe de San Salvador, y que ya no tendría sentido la petición de nivelación salarial, pues las atribuciones de esos actuales Registradores, al ser suprimidas, ya no aumentarían las que corresponden al cargo de Registrador Auxiliar. San Salvador, veintiuno de noviembre de dos mil trece. **COMUNÍQUESE.-**



Doctor José Enrique Argumedo
Secretario del Consejo Directivo



GLCh*JEA*rmcmz

